*H. Cámara de Senadores*

*Unidad Operativa de Contrataciones*

**SEGURO DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL**

**ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES**

| Ítem | Descripción | Adjudicación de la Licitación 405386 - Seguro de Edificios del Congreso Nacional | ASEPASA SEGUROS | FENIX S.A | | Promedio General (P) | Prc. Unitario (P) | Cantidad | Prc. Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | 685.000.000 | 940.000.000 | 853.420.000 | | 826.140.000 | 826.140.000 | 1 | 826.140.000 |
| 2 | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | 4.485.000 | 8.000.000 | 6.510.000 | | 6.331.667 | 6.331.667 | 1 | 6.331.667 |
| 3 | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de abril del 2023 al 30 de abril del 2024 | 61.500.000 | 70.000.000 | 80.960.000 | | 70.820.000 | 70.820.000 | 1 | 70.820.000 |
| **TOTAL:** | | | | | | | | | **903.291.667** |

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 21/03/2023

U.O.C. HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# CONTRATO Nº 3 /2022

## SEGURO DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL.

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Río Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, con R.U.C. N° 80001856-7, domiciliado Avda. Aviadores del Chaco N° 2059, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. EDGAR VALDEZ C.**, con Cédula de Identidad N° 4.188.565 y el **SR. CARLOS AUGUSTO GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 1.874.616 denominado en adelante el **ASEGURADOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y el Estacionamiento del Congreso Nacional. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y el Estacionamiento del Congreso Nacional.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

**(a)** Contrato;
**(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
**(c)** Los Datos cargados en el SICP;
**(d)** La oferta del Proveedor;
**(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405386 AD-REFERÉNDUM - PLURIANUAL. *El monto para el Ejercicio Fiscal 2022 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente, salvo mejor parecer.*

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/22, convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 4.394 de fecha 30 de marzo de 2022.

FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023 | Unidad | Evento | 1 | *685.000.000* | *685.000.000* |
| 2 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023 | Unidad | Evento | 1 | *4.485.000* | *4.485.000* |
| 3 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023 | Unidad | Evento | 1 | *61.500.000* | *61.500.000* |
| TOTAL | | | | | | | 750.985.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 750.985.000.- (guaraníes setecientos cincuenta millones novecientos ochenta y cinco mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en el *ítem N° 1 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido"*, por **Gs. 685.000.000.- (guaraníes seiscientos ochenta y cinco millones),** *el ítem N° 2 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido"*, por **Gs. 4.485.000.- (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)** y el *ítem N° 3 "Seguro Contra todo Riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido"*, por **Gs. 61.500.000.- (guaraníes sesenta y un millones quinientos mil),** la distribución del monto por año será:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | 1 | 1 | 0 | 01 | 264 | 10 | 1 | 99 | 500.656.667 |
| 2023 | 1 | 1 | 0 | 01 | 264 | 10 | 1 | 99 | 250.328.333 |
| TOTAL | | | | | | | | | 750.985.000 |

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

| ÍTEM | BIENES ASEGURADOS | TIPO DE COBERTURA | SUMA ASEGURADA | FRANQUICIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Edificio del Congreso Nacional y su contenido** (Bloque Senado y Bloque Diputado), Ex Casa de la cultura y Bloque Anexo, incluyendo todos los sectores de áreas públicas; con **Valor a Reposición.**<br><br>**Cobertura:**<br>**Sección I: Daños materiales** (daños directos): | Seguro Contra todo Riesgo | **Para la Sección I:**<br>- Edificios e instalaciones fijas:<br>Gs. 171.635.000.000.-<br>(guaraníes ciento setenta y | NO APLICA |

FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ASEPASA
SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasasaeca

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Siniestros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

Asunción, 20 de marzo de 2023

**SEÑORES**
**CONGRESO NACIONAL.**
**Presente**

**REF.: COTIZACION DE SEGUROS.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | Unidad | Evento | 1 | 940.000.000 | 940.000.000 |
| 2 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | Unidad | Evento | 1 | 8.000.000 | 8.000.000 |
| 3 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | Unidad | Evento | 1 | 70.000.000 | 70.000.000 |
| TOTAL | | | | | | | **1.018.000.000** |

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Asunción, 21 de marzo de 2023

Señores
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**CONGRESO NACIONAL**
Presente

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de presentarles cotización referencial de seguros conforme a los datos proveídos, según se detalla más abajo:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | Unidad | Evento | 1 | *853.420.000* | *853.420.000* |
| 2 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | Unidad | Evento | 1 | *6.510.000* | *6.510.000* |
| 3 | *84131501-002* | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | Unidad | Evento | 1 | *80.960.000* | *80.960.000* |
| **TOTAL** | | | | | | | **940.890.000** |

**VIGENCIA DE LA COBERTURA DEL SEGURO:** 12 Meses
**DESCRIPCION DE COBERTURA:** Según Especificaciones Técnicas, detalladas más abajo.

Desde ya muchas gracias y cualquier consulta a las órdenes,

FENIX SEGUROS
Carmen Gaona Hastedt
Licitaciones

*H. Cámara de Senadores*

*Unidad Operativa de Contrataciones*

**SEGURO DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL**

**ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES**

| Ítem | Descripción | Adjudicación de la Licitación 405386 - Seguro de Edificios del Congreso Nacional | FENIX S.A | ASEPASA SEGUROS | | Promedio General (P) | Prc. Unitario (P) | Cantidad | Prc. Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | 685.000.000 | 853.420.000 | 940.000.000 | | 769.210.000 | 769.210.000 | 1 | 769.210.000 |
| 2 | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | 4.485.000 | 6.510.000 | 8.000.000 | | 5.497.500 | 5.497.500 | 1 | 5.497.500 |
| 3 | Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso de la Nación y su contenido. Cobertura desde el 01 de abril del 2023 al 30 de abril del 2024 | 61.500.000 | 80.960.000 | 70.000.000 | | 71.230.000 | 71.230.000 | 1 | 71.230.000 |
| **TOTAL:** | | | | | | | | | **845.937.500** |

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 21/03/2023

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***
***Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional***

| ÍTEM | BIENES ASEGURADOS | TIPO DE COBERTURA | SUMA ASEGURADA | FRANQUICIA |
|---|---|---|---|---|
| | **Aplicables a La Sección I:**<br><br>**Sub límites de indemnización para la** — **Límite Gs (1)**<br>Responsabilidad Civil a consecuencia de Incendio: 2.000.000.000<br>Robo Contenido General: 1.000.000.000<br>Hurto y/o pillaje simple o desaparición misteriosa y a consecuencia de siniestro. 100.000.000<br>Rotura de Maquinarias: 50.000.000<br>Equipos Electrónicos: 4.000.000.000<br>Gastos Extraordinarios: 500.000.000<br>Remoción de escombros: 600.000.000<br>Honorarios Profesionales: 300.000.000<br>Gastos de Extinción de Incendio: 500.000.000<br>Reconstrucción de archivos y documentos: 60.000.000<br>Cristales: 1.000.000.000<br>Daño por agua e inundación: 50.000.000<br>Bienes de terceros bajo custodia: 60.000.000<br>Refacciones y/o ampliaciones: 500.000.000<br>(1)Los límites aquí indicados son por evento y en el agregado anual.<br>**Cláusula Aplicable a la Sección I:**<br>Cláusula 72 hs. por ocurrencia.<br><br>Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | | | |
| 2 | **Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido**, con **Valor a Reposición.**<br><br>**Cobertura:**<br>**Sección I: Daños materiales** (daños directos): Se amparan los daños, pérdidas o destrucciones, imprevistos, repentinos y accidentales, sobre los bienes objeto de la cobertura, durante su período de vigencia. | Seguro Contra todo riesgo | **Para la Sección I:**<br>- Edificios e Instalaciones fijas:<br>*Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones)* | |

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***
***Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional***

| ÍTEM | BIENES ASEGURADOS | TIPO DE COBERTURA | SUMA ASEGURADA | FRANQUICIA |
|---|---|---|---|---|
| | Remoción de escombros: 50.000.000<br>Honorarios Profesionales: 50.000.000<br>Gastos de Extinción de Incendio: 50.000.000<br>Reconstrucción de archivos y documentos: 50.000.000<br>Cristales: 20.000.000<br>Daño por agua e inundación: 50.000.000<br>Bienes de terceros bajo custodia: 30.000.000<br>Refacciones y/o ampliaciones: 50.000.000<br>(1) Los límites aquí indicados, son por evento y en el agregado anual.<br><br>**Cláusula Aplicable a la Sección I:**<br>Cláusula 72 hs. por ocurrencia.<br><br>Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | | | |
| 3 | **Edificio del Estacionamiento del Congreso de la Nación y su contenido**, con **Valor a Reposición.**<br><br>**Cobertura:**<br>**Sección I: Daños materiales** (daños directos): Se amparan los daños, pérdidas o destrucciones, imprevistos, repentinos y accidentales, sobre los bienes objeto de la cobertura, durante su período de vigencia.<br><br>Incluyendo:<br>h) Hechos de tumulto popular, huelga y lock-out.<br>i) Otros hechos de vandalismo, y malevolencia, siempre que no formen parte de hechos de guerra civil o internacional, rebelión, sedición, motín o guerrilla.<br>j) Impacto de aeronave, vehículos terrestres, sus partes componentes y/o cargas transportadas.<br>k) Humo que provenga, además de incendio ocurrido en el bien asegurado o en las inmediaciones, de desperfectos en el funcionamiento de cualquier aparato que forme parte de la instalación de calefacción ambiental | Seguro Contra todo riesgo | **Para la Sección I:**<br>- Edificios e Instalaciones fijas:<br>*Gs. 34.000.000.000 (Guaraníes Treinta y cuatro mil millones)*<br><br>- Contenido general<br>*Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil doscientos millones)* | |

*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*
***Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional***

| ÍTEM | BIENES ASEGURADOS | TIPO DE COBERTURA | SUMA ASEGURADA | FRANQUICIA |
|---|---|---|---|---|
| | (1)Los límites aquí indicados son por evento y en el agregado anual.<br>**Cláusula Aplicable a la Sección I:**<br>Cláusula 72 hs. por ocurrencia.<br>**Cláusula Aplicable a la Sección I:**<br>Cláusula 72 hs. por ocurrencia.<br><br>Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 | | | |

## 2- RESUMEN DE LOS REQUISITOS.

## ÍTEM 1. EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

**VIGENCIA:** Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024

La cobertura solicitada comprende el edificio nuevo del Congreso Nacional y de la Ex Casa de la Cultura, con las instalaciones que forman parte integrante de los mismos, según el siguiente detalle:
**Edificio del Congreso Nacional** construido enteramente de material (ladrillos cerámicos (comunes y huecos), estructuras de hormigón armado, losas de hormigón armado, techos de chapa zinc trapezoidal, cielorraso de durlock (desmontable y a junta tomada), aislaciones termo acústicas, pisos graníticos y tipo porcelanato, revestimiento de azulejos; así mismo todas las instalaciones eléctricas (embutidas, en bandejas y adosadas), artefactos de iluminación tipo LED y convencionales, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones de señales débiles (internet y telefonía), instalaciones de climatización (central e individual), instalaciones de CCTV y control de acceso; así como instalaciones de prevención y combate contra incendios y la detección de los mismos.

**MONTO TOTAL Gs.: G. 172.355.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco millones)**

**Equipamientos existentes dentro del edificio:** todo y cada uno de los mobiliarios y enseres (por citar, pero no limitado a: sillas, sillones, escritorios, mesas, armarios), útiles, máquinas de escribir, televisores, máquinas fotocopiadoras y multicopiadoras, equipos electrónicos e informáticos con sus accesorios, impresoras, teléfonos fax y tipo analógicos/digitales, equipos de comunicación, acondicionadores de aire individual (split y compactos), electrodomésticos (heladeras, bebederos, cafeteras, etc.) y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.
Equipamientos de estación de TV Senado con sus componentes.
Equipamientos de Sistema integrado de conferencias multimedias de la Sala de Sesiones de la HCS
Equipamientos pertenecientes íntegramente al Congreso Nacional y todos los equipos que forman parte de servicios contratados por el Congreso Nacional, y que se encuentren existentes al momento del siniestro ocurrido.
**MONTO TOTAL Gs.: 41.000.000.000.- (Guaraníes cuarenta y un mil millones).**

Para el efecto de la Licitación por Concurso de Oferta el Congreso Nacional y la Ex Casa de la Cultura son una sola unidad o un solo edificio.

*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*
***Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional***

**Ex Casa de la Cultura**
Planta Baja (Oficinas administrativas, baños)
Primer Nivel (Oficinas administrativas y salón Comuneros)
Terraza (Áreas Técnicas)
**La construcción presenta las siguientes conformaciones:**
Estacionamiento para 128 vehículos.
125 oficinas, con secretarías y baños privados para Senadores y Diputados.
4 oficinas para Vice Presidencias con secretarías y baños privados.
2 sectores para oficinas de la Presidencia de las Cámaras, cada una con sala de espera, sala de reuniones, secretarías privadas, baño privado, ascensores independientes y dependencia protocolares.
Oficinas para comisiones asesoras, con secretaría y sala de reuniones.
Oficinas para líderes de bancada, con secretaría y sala de reuniones
Bloque de Oficinas (Ampliación de Oficinas) en Planta Baja, Primer y Segundo Piso.
Salones multiuso, con baños, con kichenettes
Salas para conferencias de prensa
Sectores de grabación, sonido, control de votación en cada plenaria
Plateas de público y periodistas
Baños públicos
Kichenettes
Cafetería
Restaurante
Enfermería
3 (tres) Salas Plenarias totalmente equipadas, cada una con sistema de audio y video, pantalla de transmisión, parlantes, micrófonos, escritorios, sillas.
9 (nueve) Ascensores públicos.
Escaleras interiores revestidas de granito y pasamanos revestidos de wallcap.
TV Cámara HCS y oficinas de TV Senado.
**Los revestidos, cerramientos, pisos y estructuras, se detallan de la siguiente manera:**
1.200 metros cuadrados revestidos con granito natural
1.400 metros cuadrados de piso granito reconstituido
1.200 metros cuadrados de aberturas de madera
750 metros cuadrados de revestidos de plenaria con madera de trébol
3.500 metros cuadrados de vidrios exteriores, glassing, doble vidrio laminado, con cámara de aire y vidrios exteriores reflectivos
400 metros cuadrados de vidrios templados
120 metros cuadrados de vidrio crudo transparente de 10 mm
4.300 metros cuadrados de revestidos de placas de aluminio Wallcap
90 metros lineales de cortinas de pilotes entre Diputados, Casa de la Cultura y calle 15 de agosto.
3.315 metros cúbicos de hormigón armado común en Senadores
7.071 metros cúbicos de hormigón pos-tensado en Diputados
**Superficie total 30.000 metros cuadrados**
**Descripción del contenido e instalaciones:**
2(dos) generadores de emergencia, cuya capacidad es de 960 KVA cada uno.
3(tres) transformadores de energía eléctrica con capacidad de 1500 KVA cada uno, cerrados por casetas de hormigón
Aire Central con equipos tipo chillers (5 unidades de 200TR y 1 unidad de 250TR) con sus correspondientes electrobombas y 10 torres de enfriamiento y demás componentes de climatización (273 fancoils y 40 UMAS)
Protectores pararrayos, distribuidos en el sector de azotea.
5.500 aparatos de iluminación (reflectores, proyectores, lámparas embutidas, artefactos LED)

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***
***Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional***

**Año 2.017**
Marzo:
Incendio Bloque Senadores
Por manifestaciones, tumulto y hechos vandálicos
MONTO: 10.860.865.869 Gs.

**Año 2.018**
Sin siniestros registrados

**Año 2.019**
Quiebre de paños de vidrios por manifestaciones, tumulto y hechos vandálicos
MONTO: 25.000.000 Gs.

**Año 2.020**
Quiebre de paños de vidrios por manifestaciones, tumulto y hechos vandálicos
MONTO: 30.000.000 Gs.

## ÍTEM 2. EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

Cobertura desde el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024

La cobertura solicitada comprende el edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, con las instalaciones que forman parte integrante del mismo por un valor de G. **1.500.000.000.-** (Guaraníes Mil quinientos millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio, por un valor de G. **670.000.000.-** (Guaraníes seiscientos cincuenta millones), por el plazo de 12 meses.
La Empresa Aseguradora se comprometerá a responder los reclamos de siniestros realizados por la CONTRATANTE, vía email y/o nota de fax, en un plazo no mayor a 48(cuarenta y ocho) horas de haberse realizado la notificación.
Las descripciones del edificio de la Guardería del Congreso Nacional está conformada sobre un edificio y las instalaciones que forman parte integrante del mismo, ocupado por:
Aulas
Sala de lactantes
Comedor
Sanitarios
Cocina
Enfermería
Salón de capacitaciones
Oficinas administrativas,
Depósito
Terraza
Patio de juegos y Galería
El edificio consta de 2(dos) plantas: planta baja y primer nivel, construidos según: paredes de material (ladrillos y cemento), techo cerámico (tejas y tejuelones), piso cerámico, revestimiento de mamparas de yeso y cartón en aulas, revestimiento de azulejos en baños, instalación eléctrica embutida con sus correspondientes artefactos eléctricos, sistema de prevención contra incendios (PMC- AAV – Detectores), sistema de seguridad (CCTV), con aberturas de vidrio templado (28 metros cuadrados), vidrio crudo (47 metros cuadrados) y estructura metálica de aluminio y aberturas de madera. Además parte de la edificación es considerado de carácter histórico.
Los equipamientos comprenden muebles en general (camas, cunas, sillitas, mesitas, escritorios, alacenas, armarios, etc), útiles, juguetes, libros de capacitación, materiales didácticos, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, teléfonos fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, Split, extintores tipo ABC – PQS, y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***
***Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional***

Caseta de guardia
2(dos) Ascensores cabina simple de 3 paradas y escaleras de emergencia
Sala de máquinas (generadores, sala de bombeo y transformadores).

El edificio consta de 3(tres) plantas: sub suelo 1, sub suelo 2 y nivel plaza, construidos según: paredes de material (ladrillos y cemento), estructuras de hormigón armado prefabricados, losas de hormigón armado, pisos de hormigón fino, revestimiento de azulejos en baños, instalación eléctrica embutida y adosadas con sus correspondientes artefactos eléctricos, sistema de prevención contra incendios (PMC- AAV – Detectores), sistema de seguridad (CCTV), aberturas de vidrio templado, estructura metálica y aberturas de madera, 3(tres) portones eléctricos motorizados con control remoto.
Los equipamientos comprenden muebles en general (escritorios, armarios, sillas, etc), equipos de computación y sus accesorios, impresoras, teléfonos, acondicionadores de aire individual tipo Split, extintores tipo ABC – PQS, y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.
Así mismo cuenta con un sistema de tanque reservorio de agua con sistema de bombeo con motobomba y su correspondiente Kit hidroneumático y un sistema de generador de energía a diésel de 100KVA.
Además en el patio se cuenta con: jardín empastado, árboles y plantas ornamentales, verja metálica, areneros, juegos infantiles fabricados en madera y metal y bancos de hormigón con estructuras metálicas.

El seguro solicitado es TODO RIESGO OPERATIVO – "Póliza de cobertura innominada, definida por sus exclusiones". No serán admitidas coberturas de Incendio con Sub límites, Multiriesgo, Integrales de Comercio, las denominadas TRO pero con coberturas nominadas o Similares.
También existe personal de seguridad y control de la institución así como de seguridad policial permanente, que realizan el trabajo de control de personas extrañas a la institución.

**ACLARATORIA:**
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional, forma parte del contrato.

Información sobre siniestralidad, de los últimos años: SIN SINIESTRO



OFICINA CENTRAL ASUNCION
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848

ENCARNACION , ITAPUA
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 727 9611-2

CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA
Av. Mariscal Francisco Solano Lopez (frente al área 1)
Telf.: (595) 21 729 4848

PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY
Av. Carlos Antonio López 2045 casi Blas Garay
Telf.: (595) 0336 275 344

HOHENAU, ITAPUA
Av. Osvaldo Tischler c/ Luis Antonio Herrera
Telf.: (595) 0775 232061

Fenixsa
www.fenixseguros.com.py

# DICTAMEN JURÍDICO Nº 12.-

**Para:** Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

**De:** Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

**Asunto:** Precio Referencial llamado para "SEGURO DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL".

**Fecha:** 21 de marzo de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "SEGURO DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL", se procede a realizar el presente dictamen.

## Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "SEGURO DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL".

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos**:
   a. Contrato Nº 3/2022 – ID Nº 405.386 Congreso Nacional.

   **2.2. Precios de oferentes:**
   a. Aseguradora Paraguaya S.A.
   b. Fenix S.A. De Seguros y Reaseguros.

## Marco Legal:

**Ley Nº 2051/2003**

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

**Decreto Nº 2992/2019**

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

**Resolución Nº 1890/2020**

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

**Hechos:**

*Para la obtención de los precios referenciales se procedió a* ***la verificación*****:**

a. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;*
   1. Contrato N°3/2022 – ID Nº 405.386 Congreso Nacional.

b. *Precios de oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;*
   1. Aseguradora Paraguaya S.A.
   2. Fenix S.A. De Seguros y Reaseguros.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en; **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades*, Contrato N°3/2022 – ID Nº 405.386 Congreso Nacional, **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* 1. Aseguradora Paraguaya S.A; 2. Fenix S.A. De Seguros y Reaseguros

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet*, **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos,* no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.